Subsidios a los combustibles fósiles 2024-2025

¿El futuro llegó hace rato?

Guillermina French



DOCUMENTO FARN
NOVIEMBRE 2026

FARN
FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsidios a los combustibles fósiles 2024-2025
¿El futuro llegó hace rato?

Guillermina French

Las opiniones expresadas en este informe son de exclusiva responsabilidad de quienes escriben y no necesariamente coinciden con las de FARN.

FARN adopta la perspectiva de género en todos los aspectos de su trabajo. En ese sentido, en todas sus publicaciones se respetan la utilización del lenguaje inclusivo y las diversas formas de expresión que cada persona ha elegido para su colaboración.

Publicado en Noviembre de 2026, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).

Para citar este trabajo: French, G. (2026). Subsidios a los combustibles fósiles 2024-2025. ¿El futuro llegó hace rato? Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Disponible en: https://farn.org.ar/documentos/subsidios-combustibles-fosiles-2024-2025/

Contenido

4	Resumen ejecutivo
4	Introducción
6	La eterna apuesta fósil: Vaca Muerta y su infraestructura
7	El estancamiento de las renovables
7	Contexto internacional y obligaciones de los Estados
8	Subsidios económicos a la energía
18	Cómo impactan los subsidios en el territorio
19	Exportaciones e importaciones
22	Balanza comercial de la energía
23	Reflexiones finales

Noviembre 2026

FARN
FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Resumen ejecutivo

Lejos de estar transitando o avanzando en una transición energética genuina, no liderada por falsas soluciones como promover el gas como combustible puente, las medidas tomadas demuestran que el actual Gobierno vino a profundizar un modelo del pasado. Como en otros sectores, su gestión en materia energética se caracteriza por desregular y liberalizar los mercados, y recortar gastos. Sin embargo, el Estado mantiene un fuerte respaldo a las actividades hidrocarburíferas en Vaca Muerta con el fin de extraer combustibles e impulsar su exportación. Esto se puede observar en la desregulación de precios, en la promoción de infraestructura para exportación de gas y petróleo, en el debilitamiento de las políticas de transición energética y de promoción de las energías renovables y en la insistencia en la focalización y reducción de subsidios a usuarios. En particular, se advierte que los subsidios a empresas hidrocarburíferas continúan ocupando un lugar privilegiado dentro del gasto público energético, mientras los programas destinados a garantizar el acceso equitativo a la energía sufren recortes significativos. De este modo, la energía deja de ser tratada como un derecho básico y un bien público, para ser gestionada como una mercancía orientada a la rentabilidad privada y a la generación de divisas.

Los datos arrojan que las transferencias estatales continúan beneficiando principalmente a grandes empresas del sector, como YPF, Tecpetrol, Total Austral, Pampa Energía y Pan American Energy. Esta asignación de recursos públicos es cuestionada no solo por su impacto distributivo, sino también por sus consecuencias socioambientales: expansión de la fractura hidráulica, aumento del consumo y contaminación del agua, emisiones de metano, afectaciones a la salud, sismicidad inducida y avance sobre territorios comunitarios y fuentes estratégicas de agua.

Si bien existe un crecimiento de las exportaciones y una reducción de las importaciones, esos resultados no necesariamente se traducen en mejoras para la población, sumado a que parte de las divisas generadas vuelve a salir del país mediante diversas estrategias financieras de las propias compañías.

En conclusión, el actual rumbo energético consolida un modelo fósil, concentrado, desigual y ambientalmente regresivo. Esto se aleja de un modelo en el que los recursos públicos apoyen una política energética limpia, diversificada y democrática, capaz de garantizar el acceso equitativo a la energía, proteger los bienes comunes y avanzar hacia una transición socioecológica justa.

Introducción

La administración del presidente Javier Milei ha impulsado cambios en la política energética argentina, en consonancia con su programa neoliberal. En el pasado se habían intentado reformas similares, sin embargo, en esta oportunidad, la implementación es más profunda y veloz. En el marco del programa de ajuste fiscal y liberalización económica, el Gobierno busca ceder a manos privadas cuestiones estratégicas del sector energético que deberían permanecer bajo resguardo del Estado debido a su carácter fundamental en cuanto al acceso a derechos básicos.

En materia energética y como fruto de la Ley 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la libertad de los argentinos, sancionada el 8 de julio de 2024, el Gobierno cuenta con las herramientas para la liberalización de precios, la promoción de Vaca Muerta como fuente de ingreso de divisas y la reestructuración

de los subsidios a la demanda. Desde el inicio de la gestión se prorrogó la emergencia energética[1], habilitando al Poder Ejecutivo a continuar con medidas discrecionales en favor de un sistema energético mercantilizado.

Una de las metas es que los precios estén sujetos a las reglas del mercado, sin atención al hecho de que la energía es un insumo para garantizar derechos básicos —como lo son la salud, la alimentación adecuada o el acceso a la vivienda digna— más que una mercancía.

En línea con la desregulación del mercado, continúan reduciéndose los subsidios a servicios de electricidad o gas; se busca que el precio refleje los costos reales y el objetivo final es que las tarifas estén a cargo de los usuarios en su totalidad. De esta manera, también se reduce la carga fiscal, otro de los ejes de gobierno. Al respecto, importa aclarar que el ajuste fiscal es discrecional: los subsidios a la oferta no se recortan como sí se hace con los subsidios a la demanda u otras partidas presupuestarias.

El Estado nacional, a través de la Resolución 484/25, en línea con su reducción de gastos, continúa con la modificación de la política de apoyo económico a los consumidores, alcanzando la "focalización de los subsidios". Esto implica que tras la segmentación tarifaria, se simplifica el criterio de asignación de beneficios en hogares con subsidios y hogares sin subsidios. Quienes sean beneficiados serán aquellas viviendas cuyos ingresos no superen el equivalente a tres canastas básicas totales, pero con límites de consumo. El Estado busca, de esta manera, recortar en un 75% los subsidios y llevarlos al 0,5% del PBI (Glezer, 2025). Este nuevo esquema incorpora a quienes hasta fines de 2025 se beneficiaban del Programa Hogar y del gas licuado de petróleo; además, el acceso a los beneficios depende de los usuarios que se inscriban en el Registro de Subsidios Energéticos Focalizados.

Es importante señalar, también, que este esquema, que consolida un sistema energético fósil, anacrónico y con poca innovación, se sustenta también en las políticas derivadas de los acuerdos de la Argentina con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Debido a las condicionalidades impuestas en los acuerdos, el sector energético fósil es uno de los más beneficiados, por dos factores. Por un lado, el FMI continúa promoviendo la expansión del sector hidrocarburífero, ya sea mediante el estímulo de infraestructura y el respaldo a la actividad extractiva, como de manera directa a través de las transferencias estatales a grandes empresas del sector, mientras, en paralelo, se suma una presión sistemática para reducir los subsidios a la demanda, restringiendo el acceso equitativo a la energía para los sectores más vulnerables. Por otro lado, el FMI persiste en profundizar la matriz primario-extractiva concentrada en los sectores agroindustrial y energético, con el objetivo de que el país consiga las divisas necesarias para pagar la deuda y los intereses, en detrimento de estrategias orientadas a una transición energética justa, al desarrollo tecnológico, al apoyo a la industria local o a la diversificación económica.

Según su mandato, el FMI debe buscar mantener una estabilidad macroeconómica y financiera global, por lo que sus apoyos van en esta línea. Sin embargo, sus sugerencias y condicionalidades particulares tienen un peso importante sobre las políticas internas. Asimismo, la realidad actual demuestra que las actividades económicas están estrechamente influenciadas por la crisis climática. Entonces, en respuesta a esto y también a la crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19, el FMI creó el Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad (RST, por su sigla en inglés) como mecanismo de préstamo con un enfoque climático. Este fondo otorga préstamos a 20 años con periodos de gracia más

1. Para más información, visitar:
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/317125/20241120
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/326248/20250602
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/337784/20260127

largos y con análisis específico para abordar desafíos a largo plazo, como el cambio climático y la preparación ante pandemias. Por su parte, la Argentina tiene el compromiso de no superar las 349 $MtCO_2e$[2] netas de emisiones de para 2030[3].

La eterna apuesta fósil: Vaca Muerta y su infraestructura

La política energética continúa concentrada sobre Vaca Muerta, sin miras de diversificar la matriz energética o de federalizarse. Según declaró el ex secretario de Coordinación Energética y Minería de la Nación, Daniel Cristian González Casartelli[4], el gobierno nacional acompañará a Vaca Muerta en su desarrollo privado. En cuanto al gas, explicó que buscarán cumplir con el Plan Gas (contrato existente al momento de la llegada a la presidencia de Javier Milei). En referencia al petróleo, están llevando los precios a la paridad de exportación, es decir, al precio internacional, sin regulación local ni valoración de su impacto en los precios de la economía en general.

Las obras hidrocarburíferos avanzan sin importar límites naturales o éticos, ni las voces de quienes se pronuncian en las audiencias públicas. Se proyectan sobre el agua: tanto en el mar Argentino —con Vaca Muerta Oil Sur (VMOS), Southern Energy (SE) y Argentina LNG—, como sobre los lagos Mari Menuco y Los Barreales (en Neuquén) o Pellegrini (en Río Negro). Se trata de proyectos para garantizar la exportación que desestiman el valor del agua como fuente de vida tanto para la especie humana, las comunidades y sus actividades, como para las especies no humanas y los ecosistemas. A modo de ejemplo, el Estado nacional declaró, a través de la Resolución 157/2025 de abril de 2025, la disponibilidad de los recursos gasíferos necesarios para la concreción de los proyectos de instalación de buques en el mar Argentino para la exportación de gas natural licuado (GNL), dándole marco regulatorio a las intenciones privadas. Antes de esto, la Secretaría de Energía[5] había normado también el desarrollo y la exportación del GNL. Ambos hechos sustentan, a nivel nacional e internacional, la viabilidad legal para la exportación de GNL.

Al mismo tiempo, se está trabajando en la ampliación del ex Gasoducto Presidente Néstor Kirchner (GPNK), ahora llamado Perito Moreno. Si bien el Estado declaró la obra de interés público, el gasoducto estará en manos privadas y se busca ampliar su capacidad de despacho. Por otra parte, el Gasoducto Norte pasaría a llevar gas fuera del país en lugar de ingresarlo, de concretarse la reversión (cambio de dirección), obra que se encuentra frenada.

Sean estas obras para transporte interno como para la exportación, una vez finalizadas y en funcionamiento se vería duplicada la capacidad de extracción de gas y petróleo de Vaca Muerta. Esto conllevaría graves impactos en el propio territorio, pero también agravaría la crisis climática por sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en particular el metano, potencialmente más dañino que el dióxido

2. Toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente.

3. En la COP30 la Argentina debía presentar su tercera contribución no determinada (NDC, por su sigla en inglés) con datos actualizados, pero no ocurrió. Sin embargo, la Subsecretaría de Ambiente había anticipado algunos resultados preliminares que no demostraban ambiciones en materia de mitigación, si no un cambio de enfoque metodológico que aumentaría los valores que el país se comprometió a no superar. Para más información, se puede visitar: https://farn.org.ar/cop30-ndc-politica-climatica-argentina/

4. Presentación del secretario de Coordinación energética y Minería de la Nación la Comisión de Presupuesto: https://www.youtube.com/watch?v=dmAnarf2saY&t=4093s

5. Para más información, visitar: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/323481/20250404

de carbono[6]. Entender las mejoras de la balanza energética comercial solo como un aumento de los dólares que les ingresan a algunas grandes empresas oculta los impactos que implica continuar explotando combustibles fósiles y nubla la mirada objetiva necesaria para dejar de utilizar un sistema que no entiende de límites planetarios ni de crisis climática, ambiental, de biodiversidad y, consecuentemente, social. Sin mencionar que son varios los dólares que luego salen de país en términos de pagos de deudas de las compañías o pagos de intereses de las deudas de las empresas con el exterior —en muchos casos con sus casas matrices—, entre otros mecanismos (Kofman, 2024).

En este contexto, cualquier iniciativa de transición energética con perspectiva de justicia socioambiental se hace cada vez más lejana.

El estancamiento de las renovables

El enfoque exclusivo en la energía no convencional de Vaca Muerta se confirma al analizar el estado de las energías renovables. Si bien en años anteriores tuvieron mejoras en la participación de la matriz energética[7], vienen sufriendo un desmantelamiento financiero e institucional, profundizado con la actual administración. Esto se comprueba con la subejecución del Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER), o el cierre del Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS), que apoyaban el desarrollo de fuentes energéticas renovables, así como con la caída real —un 66,4% en 2024— de la ejecución presupuestaria de partidas que promueven estas energías (Cena Trebucq, 2025). Es importante mencionar también que la Ley 27.191 de Fomento de Energías Renovables proponía alcanzar el 20% de participación en la matriz eléctrica; una meta que quizás quedó poco ambiciosa, dado el contexto de bajos costos y la urgencia de la transición a fuentes renovables, y aun así no fue alcanzada (Medinilla, 2025).

Contexto internacional y obligaciones de los Estados

En 2025, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en su Opinión Consultiva 32, determinó la emergencia climática debido al aumento de la temperatura provocado por actividades antropogénicas. En consecuencia, estableció obligaciones a los Estados de abstenerse de retroceder en la protección climática y de derechos humanos. Introdujo también el concepto de "debida diligencia", para garantizar los derechos humanos frente a la emergencia climática que afecta el derecho al ambiente sano, a la vida, a la salud y al agua, entre otros[8]. En línea similar, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la ONU explica que el cambio climático afecta a los ecosistemas y las poblaciones. Determina también obligaciones de los Estados en cuanto a la mitigación de los GEI —no aumentar la temperatura global en más de 1,5 °C— y se expresa acerca de la responsabilidad sobre las empresas privadas en sus territorios[9].

6. Estas obras, además, en pocos años serán activos varados.

7. Las políticas de energías renovables tuvieron un impulso particularmente desde el 2015, a partir de la Ley 27.191, sin embargo, las dificultades macroeconómicas, de financiamiento, de infraestructura fueron limitando este crecimiento.

8. Para más información, visitar: https://farn.org.ar/corte-interamericana-opinion-consultiva-32/

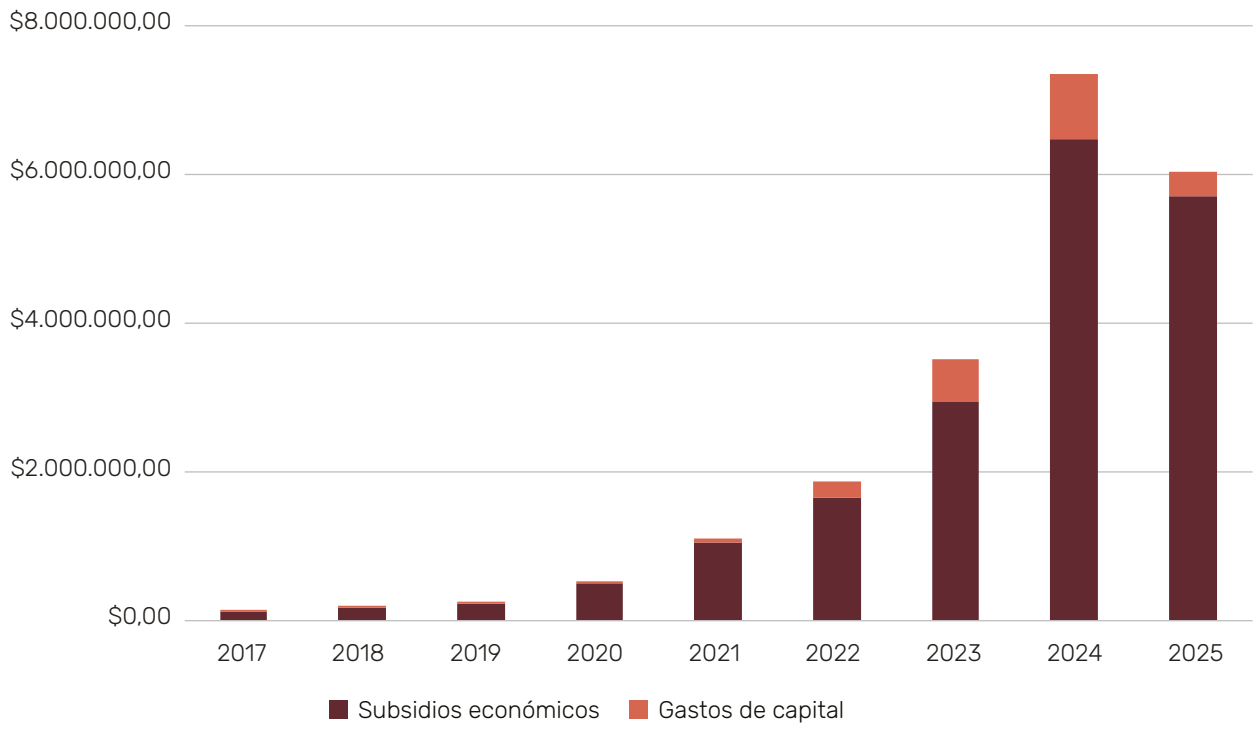
9. Para más información, visitar: https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/187/187-20250723-pre-01-00-en.pdf

Subsidios económicos a la energía

Una de las herramientas con las que cuenta el sector energético, que se sostiene con el tiempo y no distingue partidos políticos, son los subsidios: las transferencias de dinero que el Estado nacional les realiza a consumidores o a productores, sin esperar una contrapartida. En el caso de los subsidios a la demanda, el objetivo suele estar vinculado a garantizar el acceso a determinados bienes o servicios básicos y se utiliza como una medida de equidad. Mientras que los subsidios a los productores buscan impulsar la actividad.

Entre los subsidios económicos están los subsidios a la energía, que en la Argentina se reparten en electricidad, gas y, en menor medida, otras fuentes energéticas. Como muestra la Figura 1, en 2024 se destinaron $7.351.373 millones, de los cuales $6.484.062 millones fueron para los subsidios económicos propiamente dichos y $867.310,80 millones para gasto de capital, esto es, gasto de infraestructura u obra pública. Y en 2025, el total fue de $6.040.455 millones, repartidos de la siguiente manera: $5.711.988 millones en subsidios económicos y $328.457 millones en gastos de capital.

FIGURA 1. Subsidios económicos destinados a la energía, en millones de pesos (2017-2025)



Fuente: Elaboración propia en base al Informe Mensual de Ingresos y Gastos (IMIG).

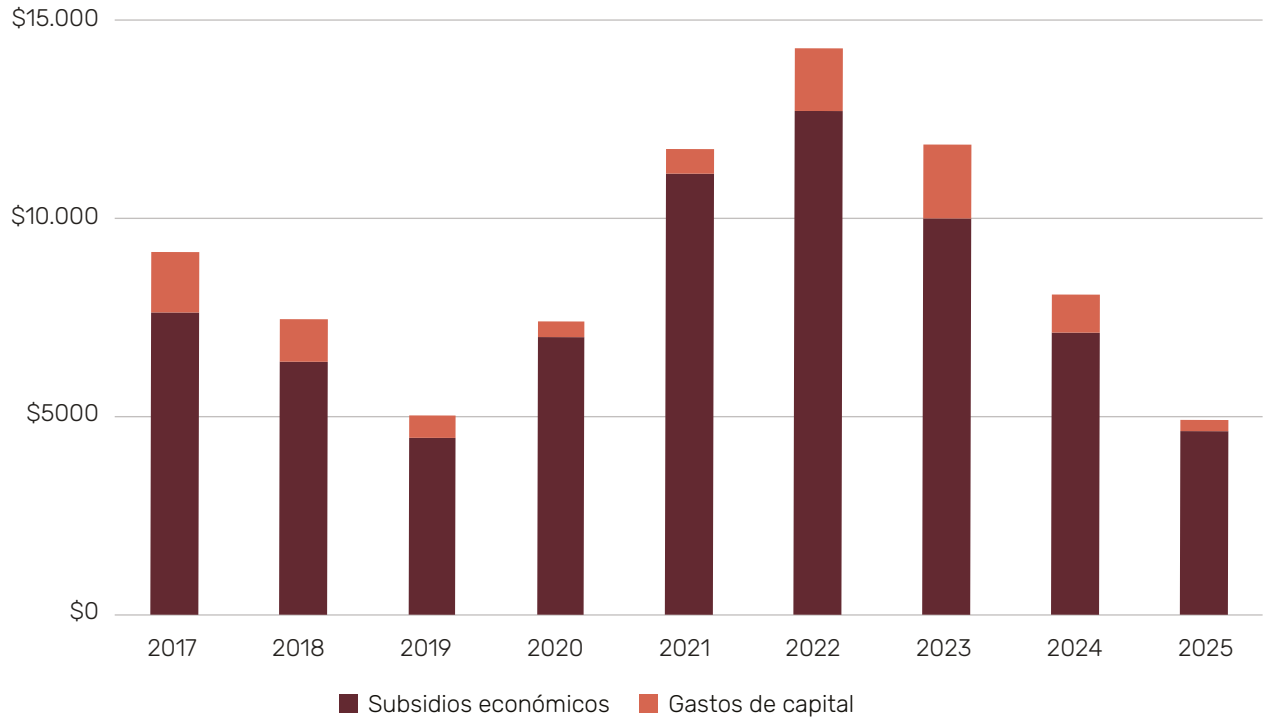
Se observa, al analizar los valores en pesos, que 2024 tuvo un aumento nominal de 110% respecto a 2023, mientras la inflación en 2024 fue del 117,8%[10]. De manera desagregada, los subsidios económicos propiamente dichos aumentaron un 120%, mientras que los gastos de capital lo hicieron en un 57% en términos nominales. Al evaluarlo en términos reales, los subsidios aumentaron un 0,86%, mientras que los gastos de capital disminuyeron un 27,9%. En suma, tuvieron una caída del 3,67% y, acorde a la política del Gobierno actual, la disminución de lo que se destina a obra es importante. Mientras que en 2025,

10. Para más información, visitar: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_01_2517A7124C09.pdf

respecto a 2024, los valores se redujeron nominalmente un 17,83% con una inflación anual de 31,5%, los subsidios económicos disminuyeron un 11,91% y los gastos de capital cayeron un 62,3%. En cambio, en términos reales, en 2025 cayeron un 37,52%, siendo la caída real entre 2024 y 2025 de un 33,01% para los subsidios económicos, y la disminución de los gastos de capital, de un 71,2%.

Luego, la variación en dólares (Figura 2) de 2023 a 2024 resultó en un 32% menor. Si lo evaluamos de manera particular, los subsidios económicos expresados en dólares sufrieron una disminución del 29%, mientras que los gastos de capital disminuyeron un 49%. Las diferencias en dólares entre 2024 y 2025 muestran una caída del 39,49%. En el caso de los subsidios económicos, la disminución fue un 35,12% menos y para los gastos de capital un 72,11% menor.

FIGURA 2. Subsidios económicos destinados a la energía, en millones de dólares (2017-2025)



Fuente: Elaboración propia en base a IMIG y BCRA.

Como se presentó en informes previos, en este documento se busca focalizar en aquellos subsidios que se destinan a promover la energía de origen fósil, por eso, en adelante se detallan montos entregados a una selección de actores. Estos son:

- Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMMESA), empresa privada con participación pública, encargada de la distribución de energía eléctrica que, para generarla, utilizó un 51% de energía de origen térmico (CAMMESA, 2025).

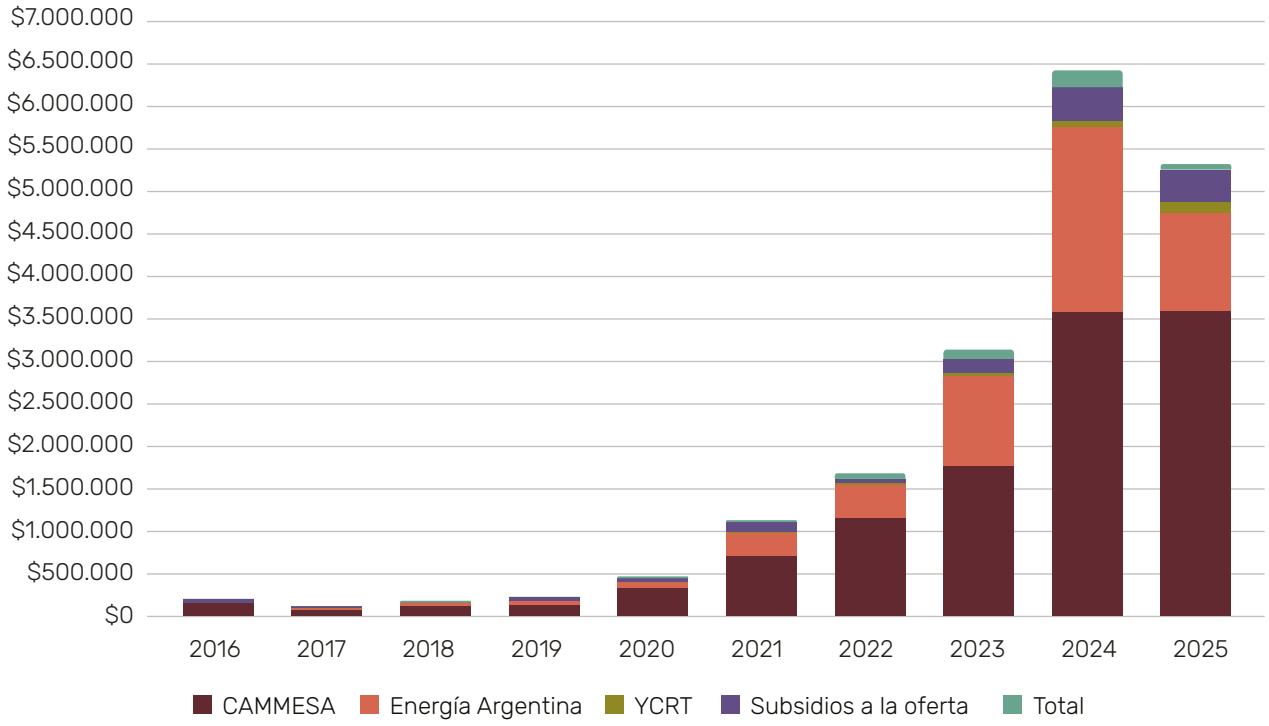
- Energía Argentina (anteriormente denominada IEASA o ENARSA), compañía pública que recibe los fondos para solventar las diferencias de los precios pagados por importar y los costos de venderlo internamente.

- Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT), que usa los fondos para solventar gastos operativos.

Finalmente, se detallan los subsidios a la oferta y a la demanda. Los primeros son las transferencias que se realizan a las empresas hidrocarburíferas como estímulo para la extracción en Vaca Muerta, mientras que los segundos son los fondos para consumidores de energía, algunos para apoyar el pago de servicios de luz y gas y otros para el pago de garrafas de quienes no tienen el beneficio de estar conectados a la red.

El total otorgado a esta selección de organismos, sectores y actores en 2024 fue de $6.410.350 millones, de los que $3.579.796,34 millones (56%) se destinaron a CAMMESA, seguida de Energía Argentina, con $2.169.136 millones (34%). Por su parte, los subsidios a la oferta recibieron $396.297,85 millones (6%), los subsidios a la demanda $180.852,49 millones (3%) y YCRT $119.236,84 millones (1%). En la Figura 3 se observa el aumento del total de los subsidios energéticos que impactaron en la extracción fósil en un 104% en 2024; mientras que al analizarlo en dólares, los fondos disminuyeron en un 34% (Gráfico 4).

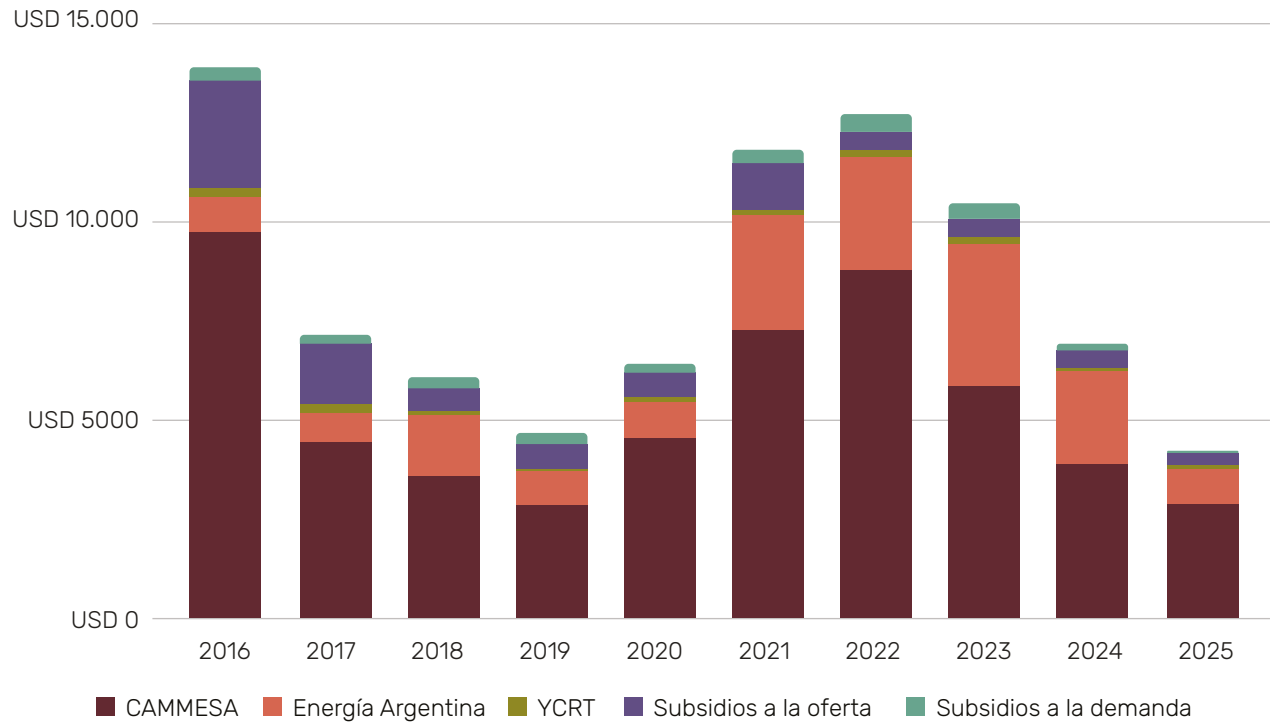
FIGURA 3. Subsidios a la energía hidrocarburífera, en millones de pesos (2016-2025)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

En 2025, se entregó un total de $5.313.876 millones, monto que disminuyó un 17%, siempre en términos nominales. Estos fondos se repartieron de la siguiente manera: CAMMESA recibió $3.586.751,45 millones (67,50%), Energía Argentina $1.158.598 millones (21,80%), YCRT $119.236,84 millones (2,24%), mientras que los subsidios a la oferta fueron $377.823.62 millones (7,11%) y los subsidios a la demanda $71.466,37 millones (1,34%).

FIGURA 4. Subsidios a la energía hidrocarburífera, en millones de dólares (2016-2024)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto y BCRA.

No obstante, al calcular las variaciones reales (Tabla 1), se observa que la disminución general de subsidios a la energía en 2024 respecto a 2023 fue del 6,19%. Salvo en el caso de los subsidios a la oferta, el resto de los ítems analizados tuvieron caídas reales: los fondos para CAMMESA cayeron un 6,52%, los de Energía Argentina un 6,88%, los de YCRT un 18% y los subsidios a la demanda un 31,5%; sin embargo, los subsidios a la oferta tuvieron un aumento real del 29,07%. Por su parte, en 2025 la variación de los subsidios a la energía general fue de un -36,96%. El desagregado muestra que para CAMMESA los subsidios cayeron un 23,81% y para Energía Argentina un 59,38%, pero para YCRT aumentaron un 7,6%. En resumen, los subsidios a la oferta disminuyeron en un 27,5% y los subsidios a la demanda cayeron en un 69,95%.

A pesar de que estas variaciones se reflejan en el esquema actual de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) a través de la suba de tarifas, esta asimetría resulta destacable. En su campaña de candidatura presidencial, Javier Milei dijo que iba a quitar los subsidios, migrando a un esquema de subsidios a la demanda; en particular sobre la energía, afirmó que no iba a tocar los subsidios hasta que se recuperara la economía (Giménez, 2024). Por el contrario, al momento de redacción de este documento (junio de 2026), el Gobierno está encarando el desmantelamiento, a través de desregulaciones o desfinanciamientos, de las políticas públicas redistributivas y de aquellas que buscan garantizar derechos que el mercado no puede brindar.

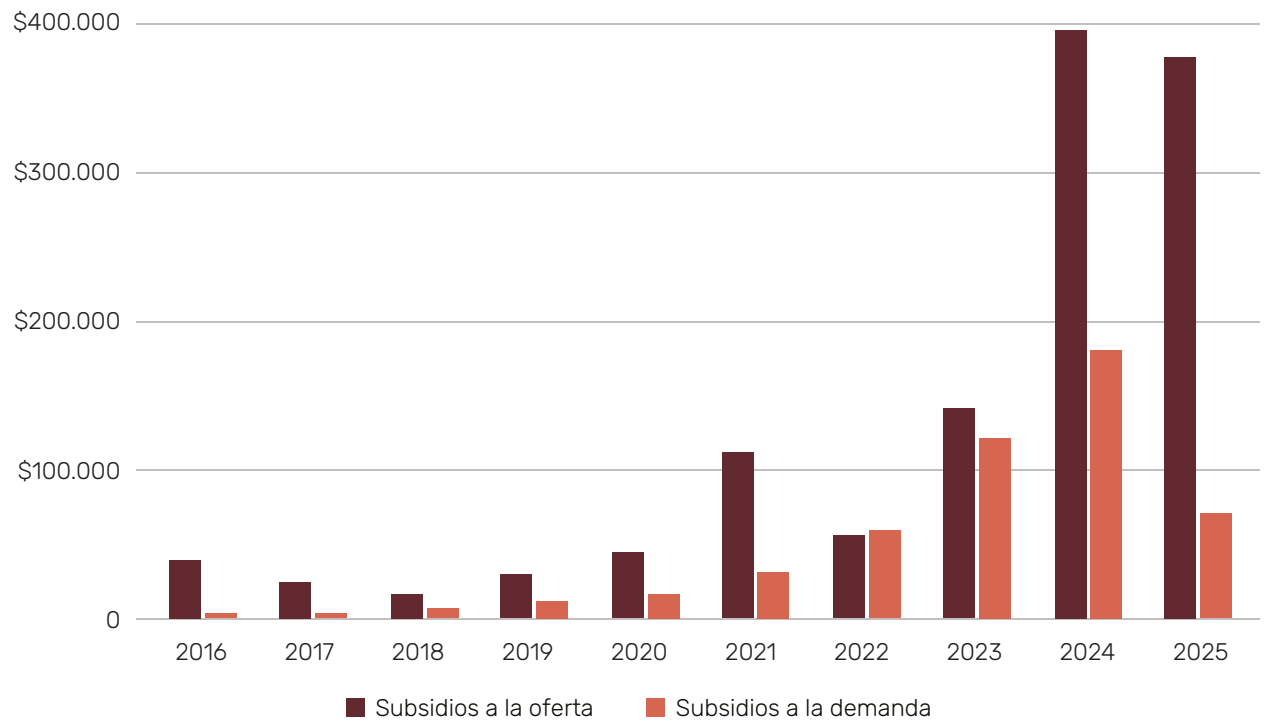
TABLA 1. Variaciones reales de los subsidios energéticos entre 2023 y 2024 y entre 2024 y 2025, en millones de pesos

	2023	2024	Variación real 2023-2024	2025	Variación real 2024-2025
CAMMESA	$1.758.176	$3.579.796	-6,52%	$3.586.751,45	-23,81%
Energía Argentina	$1.069.562	$2.169.136	-6,88%	$1.158.598	-59,38%
YCRT	$47.450	$84.268	-18,46%	$119.236,84	7,60%
Subsidios a la oferta	$140.975	$396.298	29,07%	$377.823,62	-27,50%
Subsidios a la demanda	$121.219	$180.852	-31,50%	$71.466,37	-69,95%
Total	**$3.137.383**	**$6.410.350**	-6,19%	**$5.313.876**	-36,96%
Inflación	148%	118%		31,50%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto e INDEC.

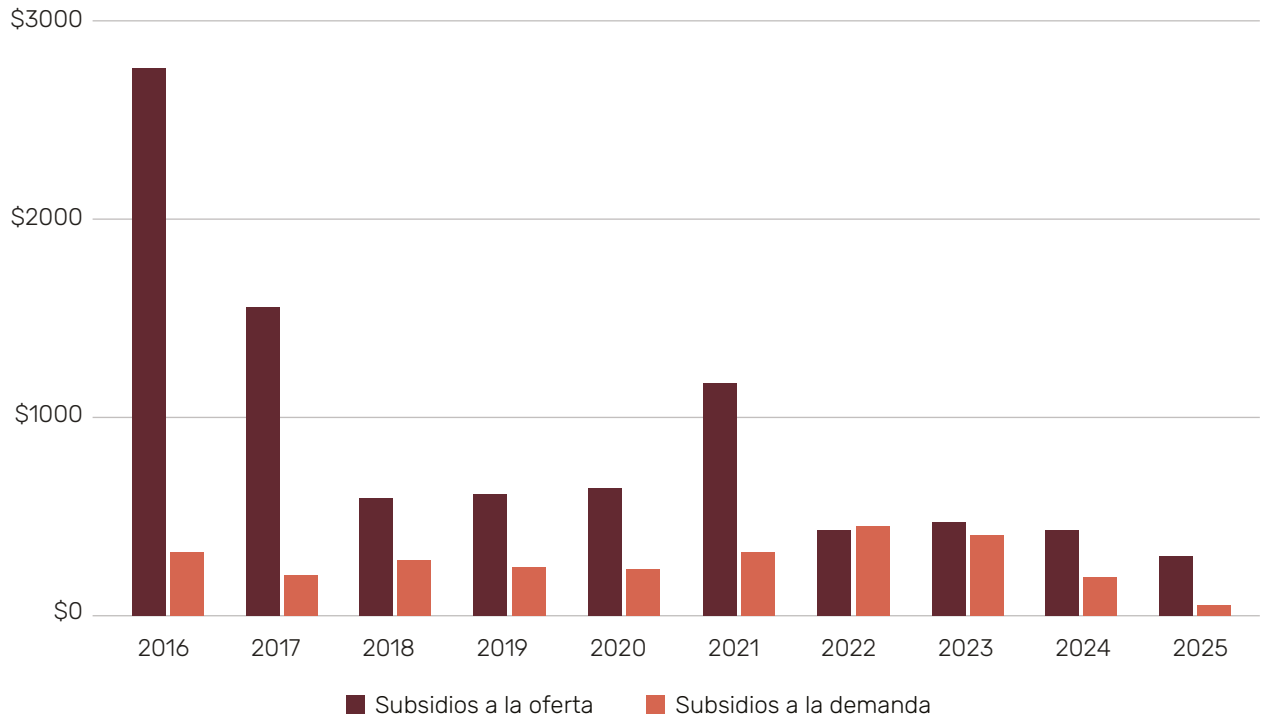
Según se observa en las Figuras 5 y 6, la tendencia histórica fue la de priorizar las transferencias de dinero a las empresas hidrocarburíferas mediante subsidios a la oferta, antes que a los consumidores a través de subsidios a la demanda. En 2024 se entregaron más del doble de fondos para las empresas de combustibles fósiles por sobre los consumidores y, en 2025, la diferencia fue de más de cinco veces a favor de las empresas por sobre los consumidores.

FIGURA 5. Subsidios a la oferta y a la demanda, en millones de pesos (2016-2025)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

FIGURA 6. Subsidios a la oferta y a la demanda, en millones de dólares (2016-2025)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto y BCRA.

Con miras a analizar si el apoyo del Estado nacional cumple con la función de apoyar el acceso a la energía y si este resulta una medida equitativa, se busca profundizar en el análisis de las transferencias sobre cuánto recibieron las empresas hidrocarburíferas por parte del Estado nacional. FARN realizó un pedido de acceso a la información pública[11] del que se desprende que en 2024 los subsidios que se entregaron bajo el programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos fueron por un total de $571.520 millones (Tabla 2), de los cuales $185.811 millones (33%) se destinaron a los subsidios a la demanda y $385.708 millones (67%) a los subsidios a la oferta. Podemos observar, por un lado, cómo persiste la preferencia en otorgar transferencias públicas a grandes empresas antes que a los consumidores de energía. También, se aprecia que el programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos tuvo un aumento general real del 6% respecto a los fondos ejecutados en 2024, y que los subsidios a la demanda sufrieron una caída real del 13%, mientras que los subsidios a la oferta tuvieron un aumento real del 19%.

11. Para más información, ver el pedido de acceso a la información pública realizado por FARN y la respuesta.

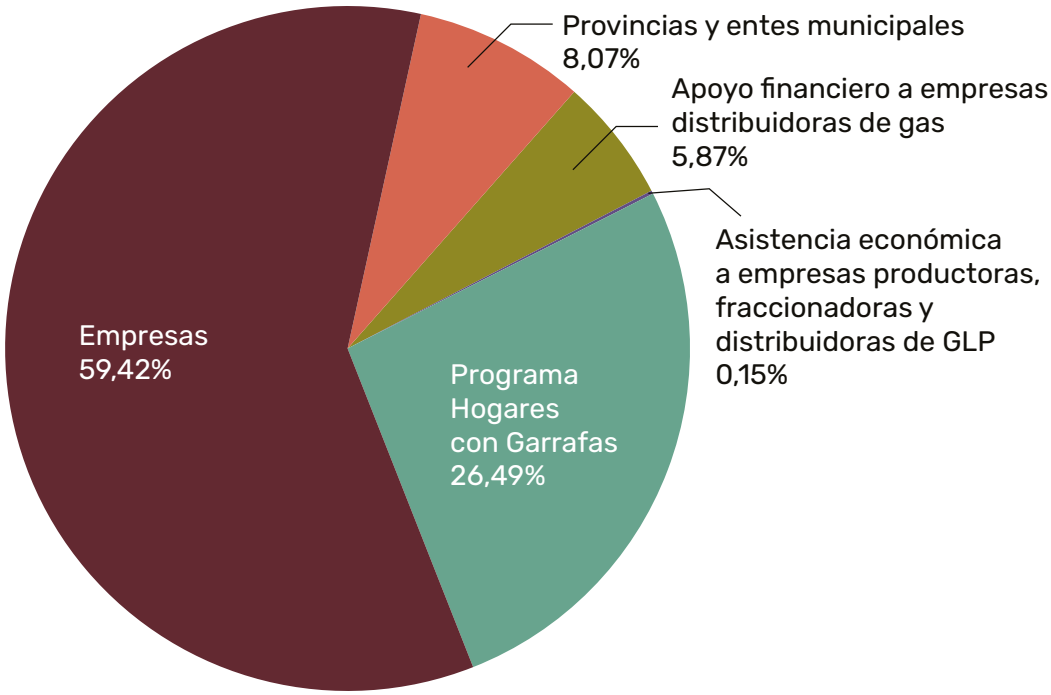
TABLA 2. Beneficiarios directos de los subsidios a la energía hidrocarburífera, en pesos, 2023 y 2024

Formulación y ejecución de política de hidrocarburos	2023	2024	Variación real
Subsidios a la demanda de hidrocarburos	**$97.993.714.223**	**185.811.632.057**	**-13%**
Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017 MINEM)	$4.474.691.813	$33.525.785.073	244%
Asistencia Económica Transitoria a Empresas Productoras, Fraccionadoras y Distribuidoras de GLP (Resolución 809/2021)	$10.145.369.651	$873.750.157	-96%
Programa Hogares con Garrafas (Ley 26.020)	$73.822.974.259	$151.412.096.826	-6%
Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distrib. (Decreto 934/03)	$9.550.678.499		-100%
Subsidios a la oferta de hidrocarburos, estímulo a la producción de gas natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	**$148.712.553.910**	**$385.708.471.471**	**19%**
Empresas	$130.597.978.663	$339.571.569.381	19%
Provincias y entes municipales	$18.114.575.247	$46.136.902.090	17%
Total general	**$246.706.268.133**	**$571.520.103.528**	**6%**

Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la Secretaría de Energía a través de un pedido de acceso a la información.

La Figura 7 muestra que el 59,42% de los subsidios directos a la energía se entregó a empresas hidrocarburíferas (14 en total); el 8,07% se repartió entre provincias y entes municipales (siete provincias), estos dos beneficios bajo el subprograma Subsidios a la oferta. Por su parte, bajo el subprograma Subsidios a la demanda se distribuyó el 26,49% de estos subsidios a beneficiarios del Programa Hogares con Garrafas, a través del fideicomiso de administración para consumos residenciales de gas licuado de petróleo (GLP), el 5,87% a empresas distribuidoras de gas (10 empresas) y el 0,15% entre empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras de GLP (173 empresas), entre las que se encuentran cooperativas de casi todo el país.

FIGURA 7. Distribución de los subsidios directos a la energía hidrocarburífera entre los beneficiarios, 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la Secretaría de Energía a través de un pedido de acceso a la información.

Al poner la lupa en las compañías que recibieron subsidios a la oferta se observa que se entregaron bajo la actividad Estímulo a la Producción de Gas Natural (Tabla 3), también conocida como "Nuevo Esquema 2020-2024". En total, recibieron $339.571 millones, de los cuales más de la mitad se repartió entre las dos grandes empresas argentinas: YPF y Tecpetrol. Como en los últimos años, YPF fue la más beneficiada, con el 34% de los subsidios, seguida de Tecpetrol con el 19%. Vale recordar que las transferencias a las compañías para la "producción de gas natural" son realizadas para estimular una actividad que es particularmente dañina; desde la técnica (la fractura hidráulica no convencional), que consume y contamina millones de litros de agua, que provoca sismos donde antes no existían, que afecta la salud en general y a la salud respiratoria en particular, se suman los efectos que trae explotar y consumir combustibles fósiles.

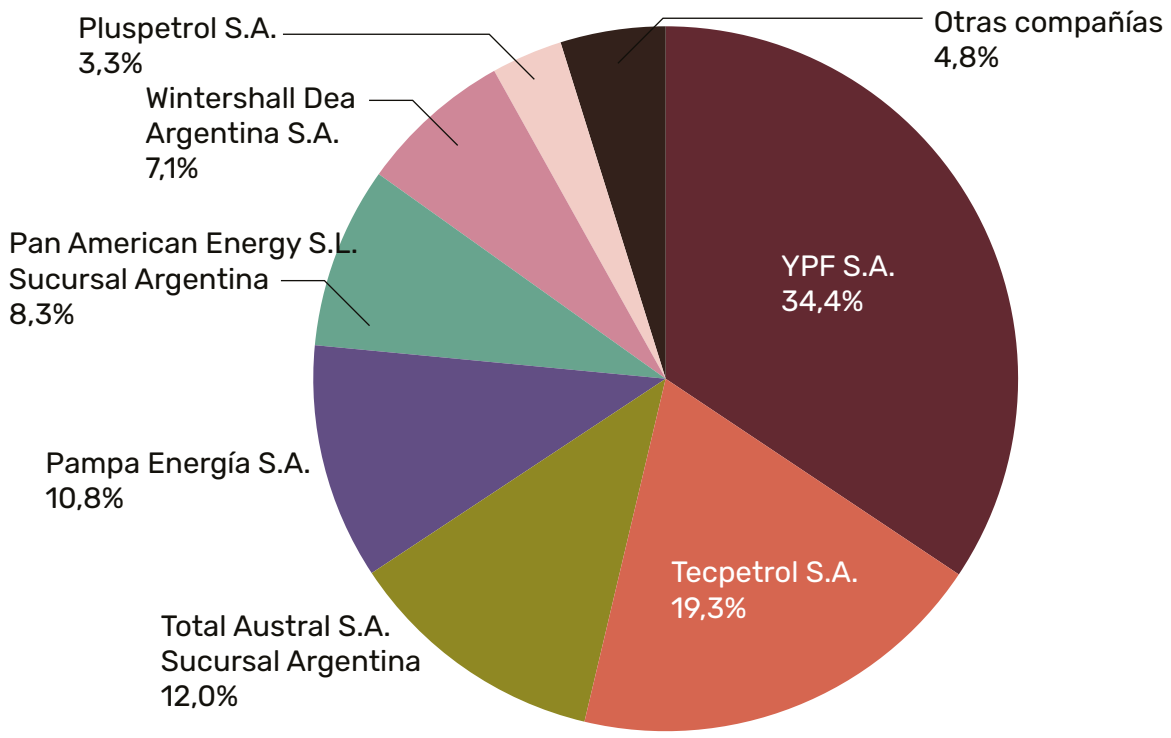
TABLA 3. Subsidios entregados a las empresas hidrocarburíferas, en pesos y en dólares

	En $	En USD
YPF SA	116.703.958.891	119.522.708
Tecpetrol SA	65.654.407.045	67.443.505
Total Austral SA - sucursal argentina	40.755.896.805	42.679.146
Pampa Energía SA	36.717.029.609	37.869.475
Pan American Energy SL - sucursal argentina	28.324.882.993	29.144.112
Wintershall Dea Argentina SA	23.947.097.287	24.633.509
Pluspetrol SA	11.091.651.851	11.379.887
Compañía General de Combustibles SA	5.966.211.811	6.267.745
Petrobras Operaciones SA	3.741.250.675	3.832.614

	En $	En USD
Vista Energy Argentina SAU	2.949.175.260	3.107.843
Mobil Argentina SA	2.073.013.025	2.139.506
Shell Argentina SA	1.619.180.494	1.670.382
Corporación financiera internacional	15.028.248	17.673
Metro Holding SA	12.785.387	15.036
Total	339.571.569.381	349.723.143

Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la Secretaría de Energía a través de un pedido de acceso a la información.

FIGURA 8. Reparto de los subsidios entre las empresas, en porcentaje



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la Secretaría de Energía a través de un pedido de acceso a la información.

En 2024, YPF recibió $116.703 millones o su equivalente en dólares de 119 millones[12]. Según informó la compañía a la Secretaría de Energía[13], ese año invirtieron un total de USD 4789,03 millones, de los cuales USD 49,32 millones fueron destinados a exploración y exploración complementaria y USD 4739,71 millones fueron para explotación. Esto permite inferir que, con los subsidios entregados por el Estado nacional, YPF pudo afrontar la exploración que luego deriva en la expansión de la frontera hidrocarburífera. En sus

12. Para calcular los montos de subsidios recibidos por las empresas en dólares, se tomó el valor del tipo de cambio promedio del Banco Central de la República Argentina, disponible en: https://www.bcra.gob.ar/tipo-cambio-referencia-comunicacion-a-3500-tcnpm/

13. Las empresas deben presentar información sobre las inversiones que realizan de forma anual a través de declaraciones juradas. Para más información, visitar: https://datos.gob.ar/ar/dataset/energia-inversiones-mercado-hidrocarburos-upstream

estados contables[14], la empresa con mayoría accionaria del Estado nacional declaró un resultado operativo de $1.157.238 millones (USD 1480 millones), un resultado neto antes de impuestos a las ganancias de $970.448 millones (USD 1181 millones) e ingresos financieros por $124.589 millones (USD 134 millones).

Por su parte, Tecpetrol muestra en sus Estados contables[15] un resultado operativo de $174.893 millones (USD 195,16 millones) y un resultado antes de impuesto a las ganancias por $127.282 millones (USD 143,99 millones). Vista Energy es una de las empresas con mayor crecimiento en el último tiempo; si bien recibió menos del 1% de subsidios, en sus resultados publicados para 2024 declara haber tenido una ganancia de USD 625 millones[16], dejando en el aire la pregunta de cuánto necesita Vista Energy de los subsidios para poder operar y expandirse.

En la Tabla 4 se detalla la distribución del resto de los subsidios a la oferta entregados a las provincias y municipios, como lo dictamina el subprograma. En esta oportunidad, fueron $46.136 millones.

TABLA 4. Subsidios entregados a provincias y municipios en 2024, en pesos y dólares

	En $	En USD
Neuquén	37.134.579.345	37.575.466
Ente Autárquico Intermunicipal Plaza Huincul Y Cutral Co	3.479.163.177	3.551.918
Tierra del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur	3.279.979.149	3.345.090
Río Negro	1.070.700.410	1.088.008
Santa Cruz	834.142.201	854.173
Mendoza	192.469.162	193.493
Chubut	145.868.646	148.461
Total general	**46.136.902.090**	**46.756.609**

Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la Secretaría de Energía a través de un pedido de acceso a la información.

Al analizar los subsidios a la demanda (Figura 9) entregados en 2024, se observa que del total de los $184.811 millones, $151.412 millones (81,5%) se entregaron bajo el Programa Hogares con Garrafas, $33.525 millones (18%) a través del Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas y $873 millones (0,5%) a través de la Asistencia Económica Transitoria a Empresas Productoras, Fraccionadoras y Distribuidoras de GLP.

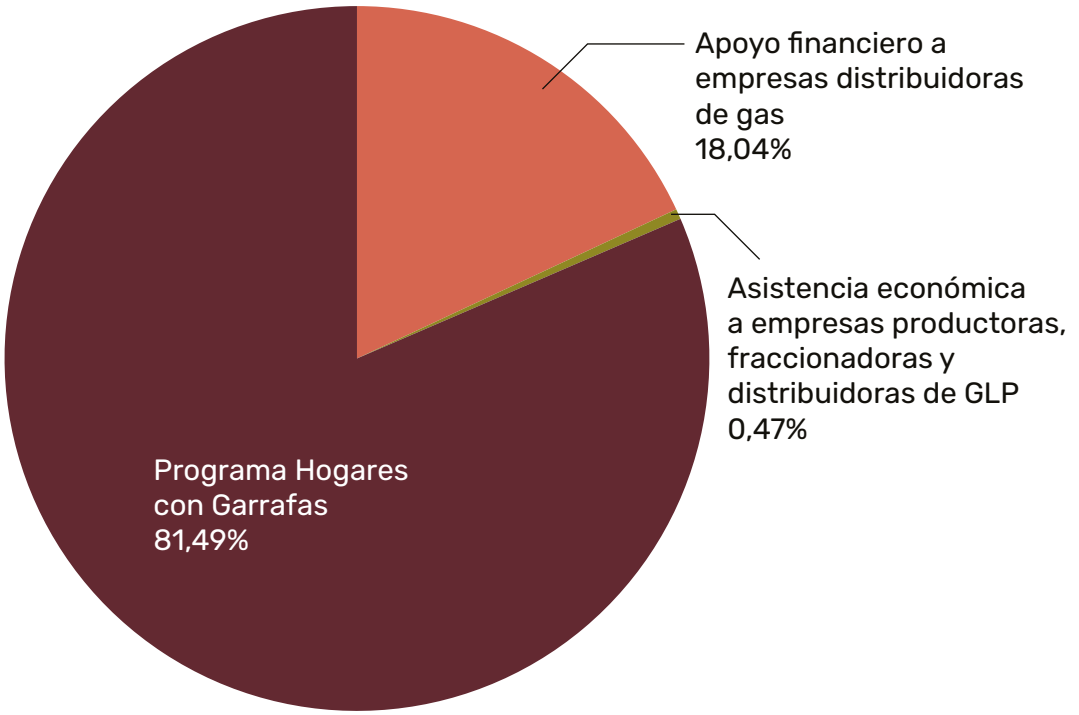
En 2025, debido a la disolución del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP, el pago de los subsidios del Programa Hogares con Garrafa quedó bajo responsabilidad de la Administración Nacional de Seguridad Social.

14. Para más información, visitar: https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30546689979?fdesde=17/12/2016

15. Para más información, visitar: https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30592665472

16. Para más información, visitar: https://vista-energy.cdn.prismic.io/vista-energy/aQoZfrpReVYa4Cex_Vista-Notaderesultados2024y4T2024.pdf

FIGURA 9. Subsidios a la demanda, 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la Secretaría de Energía a través de un pedido de acceso a la información.

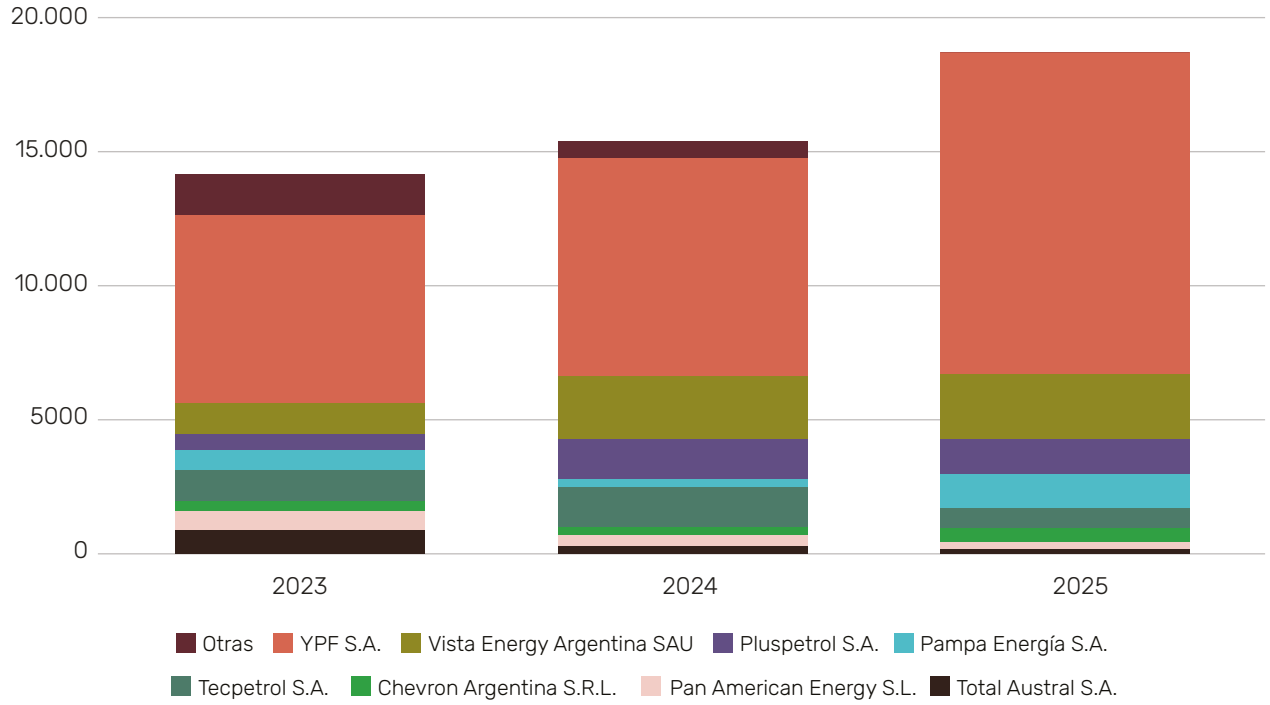
Para dimensionar los valores y las prioridades del Gobierno nacional, los subsidios a 14 empresas hidrocarburíferas superaron en un 82% a los subsidios a la demanda. Asimismo, el monto total es similar a los $339.042,72 millones que se entregaron para las becas educativas Progresar (Presupuesto Abierto, 2025). Estas becas cumplen el objetivo de apoyar con transferencias de dinero a jóvenes estudiantes de bajos recursos y, en 2024, beneficiaron a 1.359.274 personas, según el Centro de Economía Política Argentina (CEPA, 2025). Por otro lado, según el Presupuesto Abierto, el Hospital Nacional Alejandro Posadas ejecutó en 2024 $150.503 millones y para el funcionamiento del Hospital Garrahan se destinaron $169.445 millones.

Cómo impactan los subsidios en el territorio

Los subsidios a los combustibles fósiles, en particular aquellos que se entregan a las compañías, en los hechos, se traducen en mayores impactos. Como resultado de esto, pero también de la mano de las políticas a favor de la explotación hidrocarburífera, y ante la ausencia de políticas para una transición fuera de ellas, se observa un aumento de fracturas hidráulicas y pozos para la extracción que implican mayor cantidad de sismos, de consumo y contaminación del agua y de emisiones de metano, con su posterior afectación a la salud, entre otros daños materiales. En 2024, el total de las fracturas (Figura 10) realizadas según la Secretaría de Energía fue de 15.377, un 9% más que en 2023. Del total, el 53% fue responsabilidad de YPF, el 16% de la entonces llamada Vista Oil & Gas, el 10% de Tecpetrol y Total un 2%. YPF fracturó 8122 veces, un 107% más que en 2023; Tecpetrol fracturó 1486 veces, un 34% más; y Total habría fracturado 273 veces, esto es, un 68 % menos que en 2023. En 2025, el aumento total de las fracturas

fue de un 21,8%, esto equivale a 18.728 perforaciones. Otra vez, YPF fue la compañía que más fracturó, con 12.085 perforaciones, seguida por Vista Energy, con 2397, Tecpetrol con 1352 y Pampa Energía, con 1215, entre otras. Cabe recordar que, con el tiempo, la necesidad de la fractura aumenta porque aumenta la dificultad para alcanzar el recurso, pero también se incrementa la productividad.

FIGURA 10. Fracturas por año por empresa



Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía (2025).

Exportaciones e importaciones

La Tabla 5 presenta datos de las exportaciones de gas realizadas por la Argentina en 2024 y 2025, según los Datos Abiertos de la Secretaría de Energía. En 2024, se vendió al exterior un total de 1.526.119,3 miles de m^3, que representaron USD 344.248.822,5. Si bien el volumen exportado aumentó en un 6% respecto a los valores de 2023, los ingresos por estas exportaciones crecieron un 40%. Por otro lado, en 2025, las exportaciones de gas fueron por un total de 30.098.761,5 miles de m^3, por un total de USD 348.328.339,7.

TABLA 5. Exportaciones de gas, 2024 y 2025

			2024		2025	
			Suma de cantidad	Suma de monto	Suma de cantidad	Suma de monto
País	**Empresa**	**Unidad**	**Gas Natural (miles/m³)**	**Gas Natural (USD)**	**Gas Natural (miles/m³)**	**Gas Natural (USD)**
Brasil	Total Austral SA	(miles/m³)			17.371,50	2.438.397,20
Brasil	Pampa Energía SA	(miles/m³)	-	-	115	27.774,00
Total Brasil			-	-	17.486,50	2.466.171,20
Chile	Compañía General de Combustibles SA	(miles/m³)	34.190,00	3.940.264,00	52.311,20	5.939.403,60
Chile	Pan American Sur SA	(miles/m³)	86.520,00	11.050.010,00	95.205,00	11.592.148,10
Chile	Total Austral SA	(miles/m³)	391.798,40	71.715.926,80	545.757,20	80.760.388,20
Chile	YPF SA	(miles/m³)	596.466,10	121.743.228,00	811.616,30	126.189.147,00
Chile	Pan American Energy SL	(miles/m³)	115.825,00	33.339.820,00	28.214.994,00	39.911.523,40
Chile	Pampa Energía SA	(miles/m³)	220.096,10	62.513.642,00	342.268,20	76.408.482,80
Total Chile			1.444.895,60	304.302.890,80	30.062.151,80	340.801.093,10
Uruguay	ENARSA Energía Argentina SA	(miles/m³)	81.223,60	39.945.931,60	9.906,20	3.115.918,50
Uruguay	Pan American Energy SL	(miles/m³)	-	-	9.217,00	1.945.157,00
Total Uruguay			81.223,60	39.945.931,60	19.123,20	5.061.075,50
Total general			**1.526.119,30**	**344.248.822,50**	**30.098.761,50**	**348.328.339,70**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía (2025).

TABLA 6. Importaciones de gas, en dólares, 2023 y 2024

		2023		2024	
	Origen	**Volumen (miles/m³)**	**USD**	**Volumen (miles/m³)**	**USD**
Gas natural	Bolivia			1.193.662,9	545.100.765,3
	Chile			78.979,5	38.795.617,5
	Subtotal gas	2.286.352,2	880.696.122,1	1.272.642,5	583.896.382,7
GNL (miles/m³)	Varios[17]	2.676.044,1	1.794.975.233,8	1.609.277,1	539.844.010,3
Total		**4.962.396,3**	**2.675.671.355,9**	**2.881.919,5**	**1.123.740.393,0**

Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría de Energía (2026).

En 2024, se importaron 1.272.642 mm³ de gas por USD 583,89 millones. Cabe destacar que 1.193.662,9 mm³ (el 90%) del gas importado provenía de Bolivia, y tuvo un costo de USD 545.100.765,3, mientras que 78.979,5 mm³ llegaron desde Chile a un costo de USD 38.795.617,5. En 2024, para reforzar el abastecimiento del Norte argentino, se necesitó importar desde Chile a través del Gasoducto NorAndino en la provincia de Salta, y provenía de la terminal de GNL de Mejillones, Chile (Bellato, 2024).

Por otro lado, ingresaron 1.609.277 mm³ de GNL por USD 539, 84 millones. En el caso del gas, representó un 44% menos que en 2023, con un costo un 34% más bajo, mientras que el volumen de GNL fue un 40% menor, con un valor un 70% más bajo.

17. En 2023 incluyó a Emiratos Árabes Unidos, Gran Bretaña y Suiza y en 2024 a Gran Bretaña, Holanda, Singapur y Suiza.

TABLA 7. Resumen de licitaciones, 2024 y 2025

Resumen licitaciones 2024

	Licitación	Fecha	Cantidad de buques	Precio Promedio (USD/ mmbtu)	Volumen (1000m³)	MMBTU	Total (USD)
Licitación	N° 1. Escobar	19/3/2024	10	9,99	569.022	21.000.000	209.813.100
Licitación	N° 2. Escobar	23/4/2024	10	9,97	569.022	21.000.000	209.279.700
Licitación	N° 3. Escobar	28/5/2024	7	12,1	398.316	14.700.000	177.880.500
Licitación	N° 4. Escobar	17/7/2024	1	11,74	56.902	2.100.000	24.651.900
Licitación	N° 5. Escobar	28/8/2024	1	13,62	56.902	2.100.000	28.610.400
Compra	N° 1. Escobar	28/5/2024	1	12,8	46.064	1.700.000	21.760.000
	Total		**30**	**11,704**	**1.696.228**	**62.600.000**	**671.995.600**

Resumen licitaciones 2025

	Licitación	Fecha	Cantidad de buques	Precio Promedio (USD/ mmbtu)	Volumen (1000m³)	MMBTU	Total (USD)
Licitación	N° 1. Escobar	25/3/2025	6	13,666	341.413	12.600.000	172.191.600
Licitación	N° 2. Escobar	14/4/2025	8	11,477	455.218	16.800.000	192.810.620
Licitación	N° 3. Escobar	10/6/2025	8	12,054	455.218	16.800.000	202.505.923
Licitación	N° 4. Escobar	15/7/2025	5	12,422	284.511	10.500.000	130.428.900
Licitación	**Total**			**12,40475**	**1.536.360**	**56.700.000**	**697.937.043**

Fuente: Elaboración propia en base a Energía Argentina (2026).

Balanza comercial de la energía

En 2024, según datos del INDEC, la balanza comercial energética dio un saldo positivo de USD 5667 millones, como resultado de USD 9677 millones de exportaciones, que protagonizaron un aumento del 22%, y USD 4009 millones de importaciones, que se redujeron en el orden de un 49% respecto al año anterior. Esto se explica, según Kofman (2024), por el resultado de la construcción del Gasoducto Perito Moreno (antes llamado Gasoducto Presidente Néstor Kirchner), pero también es un reflejo de la actividad económica argentina de 2024: dada su contracción, que se traduce en una disminución del 0,5% de la demanda energética (CAMMESA, 2025), se observa la caída de importaciones, a la vez que se generaron excedentes exportables. Asimismo, Kofman menciona el nuevo endeudamiento del sector, que anticipa una futura demanda de dólares para el repago de deuda y sus intereses, mecanismo que en 2024 hizo que salieran del país USD 2200 millones. Luego, en 2025, la balanza comercial energética resultó en USD 7815 millones, siendo las exportaciones por USD 11.086 millones, con un aumento del 14,1% respecto a 2024, mientras que las importaciones fueron de USD 3271 millones y cayeron un 18,0%.

La entrada de divisas suele ser uno de los objetivos por los cuales se desarrollan e implementan este tipo de políticas energéticas con graves consecuencias socioambientales. Si bien en estos últimos años la balanza comercial energética ha dado positivo, estos datos no se reflejan en efectos positivos para la población, como se esperaría de una política pública. A su vez, las compañías tanto nacionales como multinacionales han encontrado diversos mecanismos para garantizarse la salida de esas divisas del país.

Reflexiones finales

Como señalamos en trabajos anteriores, las consecuencias de los subsidios a los combustibles fósiles son complejas y generan graves impactos. Estas transferencias directas de dinero público promueven la expansión de una industria intrínsecamente contaminante y sostienen un entramado de beneficios que profundiza la policrisis, obstaculizando la posibilidad de avanzar hacia un esquema de transiciones socioecológicas justas.

Desde la extracción, la producción, el transporte, la infraestructura y el consumo de hidrocarburos, todas estas etapas se asocian a la crisis climática debido a las emisiones de GEI. Entre ellos, el metano representa una amenaza particularmente grave tanto para la salud humana como para los ecosistemas. Asimismo, el sistema de producción y consumo de combustibles fósiles promovido a través de los incentivos a empresas hidrocarburíferas reproducen y profundizan la crisis de desigualdad, al continuar beneficiando a unas pocas y grandes corporaciones —nacionales y multinacionales—, en detrimento de los y las usuarias de energía. Se gestiona la energía como una mercancía, e incluso por momentos como un bien suntuoso, en lugar de valorarla como lo que es: un derecho básico y un bien público.

Por otra parte, el avance de las fronteras extractivas profundiza y acelera la crisis ecológica. En 2025, esta expansión alcanzó las orillas de los lagos Mari Menuco, Los Barreales y Pellegrini, fuentes de agua que abastecen al mayor conglomerado urbano de la Patagonia norte, incluyendo el área urbana de Neuquén y el Alto Valle, que además es un punto clave para el turismo regional. Este avance constituye una vulneración de derechos, ya que no se llevó a cabo la consulta libre, previa e informada estipulada por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Ley Provincial 3401, a pesar de estar en territorio del Lof Kaxipayiñ. Tampoco se realizó un estudio de impacto ambiental y menos aún la Evaluación de Impacto Ambiental y acumulativa.

Finalmente, la técnica de fractura hidráulica utilizada en Vaca Muerta y sostenida de manera directa con los subsidios a la oferta como parte de un paquete de estímulos conlleva impactos adicionales a los de la explotación hidrocarburífera convencional. Entre ellos, se destacan el uso de grandes volúmenes de agua con un cóctel de químicos y su deficiente disposición posterior, las emisiones fugitivas de gas metano propias de esta técnica de extracción (Munno Dithurbide, 2025) y la sismicidad inducida (sismos que comenzaron a registrarse en zonas sin antecedentes previos tras la aplicación de esta técnica), generando no solo daños materiales, sino también un profundo temor y sensación de vulnerabilidad en las comunidades expuestas, especialmente en las infancias.

Al analizar los datos relevados en este documento, se concluye que el sector no necesita de los subsidios, ya que cuenta con sostén económico, regulatorio y político para realizar sus actividades. El debate debe pasar por qué tipo de Estado queremos y qué energía debemos utilizar y promover el Estado: dado que el Estado debe garantizar un acceso a la energía equitativo, en el pleno respeto de los derechos económicos, culturales, sociales y ambientales, cabe reflexionar sobre la necesidad de impulsar una política energética que apunte a un sistema energético limpio, descentralizado, diversificado y democrático.

Es decir, en contraposición al sistema vigente, que es concentrado, excluye a sectores de la población, fomenta la desigualdad y no tiene reparos en convertir territorios comunitarios en zonas de sacrificio. El objetivo debe ser reorientar los recursos hacia sectores o políticas pensadas para el bien común, libre de afectaciones socioambientales

Mientras se sostenga económica y regulatoriamente la explotación de hidrocarburos, será muy difícil encontrar el camino hacia un sistema energético alternativo que garantice el acceso equitativo a la energía, que proteja los bienes comunes y aporte a reparar desigualdades. Es urgente poner en el centro la vida de las comunidades y el respeto al ambiente para poder desarrollarnos en un marco de justicia climática, social y distributiva.

Referencias bibliográficas

Bellato, R. (2024). ¿En qué consiste el acuerdo entre Enarsa y Enap de Chile para reforzar el abastecimiento de gas natural del norte argentino? EconoJournal. https://econojournal.com.ar/2024/06/acuerdo-enarsa-y-enap-chile-reforzar-abastecimiento-de-gas-natural-norte-argentino/ (29/10/2025).

CAMMESA (2025). 2024. Resumen anual. https://microfe.cammesa.com/static-content/CammesaWeb/download-manager-files/Informe%20Anual/2025/Resumen%20Anual%202024.pdf

Cena Trebucq, M. (2025). Presupuesto 2024: crónica de un ajuste anunciado para el cuidado del ambiente. Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales. https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2025/04/Monitor-ambiental-Presupuesto-2024-cronica-de-un-ajuste-anunciado-para-el-cuidado-del-ambiente.pdf, última visita: 30/11/2025.

Centro de Ecología Política (2025). El deterioro del Programa Progresar: licuación y caída en la cobertura. https://centrocepa.com.ar/images/2025/05/2025.05.21%20-%20El%20deterioro%20en%20el%20Programa%20Progresar.%20Licuacion%20y%20caida%20en%20la%20cobertura.pdf (14/10/2025).

Giménez, J. (2024). Javier Milei presidente y su promesa: "Implementar esquemas tarifarios realistas que no afecten directamente el bolsillo de los argentinos". Chequeado. https://chequeado.com/ultimas-noticias/javier-milei-presidente-y-su-promesa-implementar-esquemas-tarifarios-realistas-que-no-afecten-directamente-el-bolsillo-de-los-argentinos/

Glezer, L. (2025). Presionado por el FMI, el gobierno elimina el 75% de los subsidios a la luz y el gas. La Política Online. https://www.lapoliticaonline.com/energia/presionado-por-el-fmi-milei-elimina-el-75-de-los-subsidios-a-la-luz/?utm_source=chatgpt.com

INDEC (2026). Informes técnicos. https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-40

Kofman, M. (2024). Energía y sector externo 2024. La vaca fugada. EJES. https://ejes.org.ar/wp-content/uploads/2025/07/Informe-Sector-Externo-2024.-La-vaca-fugada.pdf (última visita 18/11/2025).

Medinilla, M. (2025). Gobierno de Argentina respalda la prórroga de la ley de renovables pero sin ampliar metas ni beneficios fiscales. Energía estratégica. https://www.energiaestrategica.com/gobierno-de-argentina-respalda-la-prorroga-de-la-ley-de-renovables-pero-sin-ampliar-metas-ni-beneficios-fiscales/ (30/12/2025).

Munno Dithurbide, G. (2025). Mitigación de emisiones de metano desde el sector energético en Argentina. Avances, desafíos y propuestas frente a la emergencia climática. FARN. https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2025/04/Mitigacion-de-emisiones-de-metano-desde-el-sector-energetico-en-Argentina.pdf (20/11/2025).



FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Tacuarí 32 - Piso 10 (C1173AAA) CABA - Argentina

www.farn.org.ar | info@farn.org.ar /farnargentina